**ANEXO-SOLICITUD:**

**Datos de la persona solicitante**

|  |  |
| --- | --- |
| Primer apellido | … .. |
| Segundo apellido | … .. |
| Nombre | … .. |
| NIF/NIE | … .. |
| Teléfono (fijo/móvil) | … .. |
| Correo electrónico | … .. |
| Dirección  | … .. |
| Nº de cuenta bancaria | … .. |

**SOLICITA**

Una subvención **de una dotación total y única de 2.500 €** a la vista la convocatoria pública para el **fomento de las vocaciones científicas en estudiantes universitarios de máster para el año 2025**.

**Datos del proyecto de colaboración**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del proyecto de colaboración:  | … .. |
| Persona avalista tutora: | … .. |
| Centro de adscripción: | … .. |
| Fecha de inicio: | … .. |
| Fecha de fin: | … .. |
| Duración (horas): | … .. |

**APORTA**

La documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta solicitud:

[ ]  Documento ***Proyecto de colaboración*** en formulario normalizado

[ ]  Documento ***Aval de la persona investigadora tutora***. En el aval se deberá justificar expresamente la pertinencia y la coherencia del proyecto de colaboración con los objetivos formativos del máster cursado por la persona solicitante. Deberá presentarse en formato pdf y ser firmado por la misma mediante firma electrónica reconocida.

[ ]  **Currículum Vitae** de la persona solicitante.

[ ]  **Documentación acreditativa de los méritos especificados en el CV**. A efectos de la valoración sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos debidamente acreditados.

[ ]  **Expediente académico** o equivalente emitido por la universidad que impartió la titulación de grado que habilita el acceso a los estudios de máster en el que se certifique la nota media, según lo establecido en el Resuelvo Quinto apartado 1 de la convocatoria.[[1]](#footnote-1)

[ ]  **Documentación acreditativa de la solicitud de admisión/matrícula** para un máster de la Universidad de Oviedo para el curso académico 2025-2026.

[ ]  Si procede, **documentación acreditativa de la situación académica** **detallada y completa del máster cursado** en la que consten las asignaturas, los créditos superados y sus respectivas fechas, así como los créditos pendientes de superar.

[ ]  En caso de que el proyecto de colaboración esté vinculado a un proyecto de I+D+i financiado, deberá remitirse **documentación acreditativa de la concesión del proyecto** en la que se conste al menos: título del proyecto, entidad beneficiaria, organismo financiador y plazo de ejecución del proyecto.

[ ]  **Otra documentación** complementaria que el solicitante considere de interés

Se aporta: … ..

Con independencia de la documentación señalada, desde la Agencia, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o **información aclaratoria** que en función de las características de la actuación o datos facilitados se estime necesaria.

**DECLARA**

* Que ha iniciado los trámites de admisión/matrícula a un máster de la Universidad de Oviedo para el curso 2025/2026.
* Que los datos contenidos en la presente solicitud, así como en toda la documentación anexa se ajustan a la realidad y que conoce y acepta las condiciones establecidas en la normativa reguladora de la presente convocatoria.
* Que se compromete, si obtiene la ayuda, a cumplir las condiciones que se especifican en la convocatoria y sus bases reguladoras, las cuales conoce en su integridad.
* Que ha sido informado que el plazo máximo establecido para resolver y notificar el presente procedimiento será de seis meses contados a partir del vencimiento del plazo fijado en la convocatoria pública de ayudas para la presentación de solicitudes. Si trascurrido dicho plazo no se hubiese dictado resolución, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud, por silencio administrativo.
* Que da su consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento puedan integrarse en la base de datos de la Agencia y ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico, de conformidad con la dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
* Que no está incursa en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 8 del Decreto 71/1992, de 26 de octubre, sobre régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias y cumple los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria de estas ayudas.
* Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias no siendo deudora de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles, subvenciones solicitadas, así como las concedidas, habiendo procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.
* Que no está en posesión o en disposición legal de obtener el título oficial de máster universitario.
* Que se compromete a comunicar a la Agencia cualquier incidencia o cambios en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda en el plazo máximo de 10 días desde la fecha en la que se produzcan.
* Que no ha solicitado y/o recibido ayudas para la misma finalidad; en caso de haberlas solicitado y/o recibido, deberán detallarse a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad convocante | Referencia | Estado: solicitada/concedida | ImporteSolicitado/concedido | FechaSolicitud/Resolución |
| … ..  | … ..  | … ..  | … ..  | … .. |

* Que se compromete a comunicar a la Agencia cualesquiera otras ayudas públicas o privadas que hubieran obtenido para la misma finalidad de cualquier administración o ente público o privado de cualquier nacionalidad y cualquier causa de incompatibilidad una vez tengan conocimiento de su existencia. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que, en base al Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Plan de medidas antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público, en relación con la ausencia de conflictos de intereses (DACI):
* Estar informado de la existencia de conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetiva de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal de conformidad con el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Plan de medidas antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público.
* Que se compromete a poner en conocimiento de la comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.
* Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido la Agencia consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

* A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y del domicilio fiscal.
* Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de no ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles.
* A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
* Al Ministerio competente en materia de Educación la consulta de los datos relativos al título universitario.

La persona solicitante puede ejercer su derecho de oposición aportando junto con su solicitud el formulario que podrá descargarse accediendo a <http://www.sekuens.es/modelos/derecho_oposicion.doc>

En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar los siguientes documentos:

* Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
* Certificado de no ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
* Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Y para que conste, y a efectos de su presentación en la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, firmo la presente solicitud

Firma electrónica del/la solicitante

**Sr. Presidente de** **la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana**

1. *Los expedientes académicos emitidos por universidades extranjeras deberán baremarse por la persona solicitante utilizando la herramienta de cálculo y los criterios establecidos por el Ministerio de Universidades disponible en el siguiente enlace:* [*https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/*](https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/)*.* [↑](#footnote-ref-1)